

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570830

EXTRACTO

Magdalena Sofía Latorre Larraín, abogado, Notario Público Interino de la 5ª Notaría de Santiago, domiciliada en Gertrudis Echenique 30, oficina 32, Las Condes, Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 24 de octubre del año 2024, repertorio 9244-2024, ante mí, se redujo Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Tiendas La Vinoteca S.A.", inscrita a fojas 14.161 número 10.849 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2003. La unanimidad de los accionistas acordó: 1) Modificar y reemplazar el Artículo tercero de los Estatutos Sociales, referido al objeto social de la compañía; 2) Transformar a la Sociedad de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Por Acciones; y 3) Aprobar el texto de los nuevos estatutos sociales: Razón Social: Tiendas La Vinoteca SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la compra, venta, importación, exportación o comercialización vinos y licores, abarrotes, artículos y mercaderías de uso o consumo habitual, en forma directa al público, por catálogos, por medio del sistema de fono ventas o telemercado, por internet u otros medios creados o por crearse; b) explotar locales comerciales, almacenes y supermercados; c) prestar toda clase de asesorías en materias propias de su giro; d) organizar toda clase de eventos; e) desarrollar y dictar actividades de capacitación; f) representar marcas de terceros; g) realizar actividades de transmisión, divulgación, propagación y comercialización de revistas destinadas al público y realizar venta de publicidad en las mismas; organizar y desarrollar, por cuenta propia o ajena toda clase de eventos gastronómicos y culturales; efectuar capacitaciones y cursos de la misma índole; y h) la explotación del giro de restaurant, bar, cantina, cafetería u otro de iguales características, pudiendo para tales efectos incluso realizar la importación, exportación, compra y venta, distribución, comercialización y representación de productos, artículos, mercaderías ajenas o materias primas, necesarias para el desarrollo del giro de dicho establecimiento; asimismo, la elaboración propia de pan; y cualquiera otra actividad conexas que los socios acuerden. Para el cumplimiento del objeto señalado anteriormente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en co-participación con terceros. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.501.000.000, dividido en 15.010.000 acciones de una misma serie, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas en la siguiente proporción: /Uno/ Holding La Vinoteca SpA suscribió y pagó quince millones nueve mil novecientas acciones con anterioridad a este acto; /Dos/ Confecciones TOP SpA suscribió y pagó cincuenta acciones con anterioridad a este acto; y /Tres/ Comercial, Asesorías e Inversiones Imantex Limitada suscribió y pagó cincuenta acciones con anterioridad a este acto. Administración: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a HOLDING LA VINOTECA SpA, la que actuando a través de sus mandatarios habituales o aquellos especialmente nominados al efecto, y anteponiendo a sus firmas la razón social, tendrán las mas amplias facultades de administración y disposición de bienes. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones no son materia de extracto y constan en escritura extractada. Santiago, 07 de noviembre de 2024, Magdalena Latorre Larraín. Notario Público Interino.

CVE 2570830

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl